

SANTA CRUZ, 01 de diciem'bre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°2, de Encargado REAS (S)
3. Memorándum N°45, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1997 de 28 de Julio de 2021, primer llamado a licitar; Decreto Exento N°2608, del 15 de Septiembre de 2021, segundo llamado a licitar
5. El Acta de Evaluacion de fecha 20 de Diciembre de 2021.
6. Certificado N°138, de Secretario Municipal, que autoriza la suscripción de Contrato de fecha 30 Noviembre 2021.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-38-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 oferta, la que fué evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
3. Que, con fecha 30 de Noviembre 2021, según Vistos 6, el concejo Municipal acuerda la suscripción del Contrato.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-38-LE21**, a el siguiente proveedor: **SOCIEDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS LTDA Y/O RHOS LTDA., Rut: 76.382.763-1, por un monto de \$29.473.920 IVA**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)